DOCUMENTO PREVIO MINIMA CUANTIA



Bogotá D.C.,

DOCUMENTO PREVIO - PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 9 y 10 de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020 por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, se presenta el siguiente documento previo, requerido para la presente contratación:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Los Centros Sociales son organismos desconcentrados que dependen de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, con fines exclusivamente recreativos, deportivos, culturales y sociales, sin propósitos de lucro, ni ánimo de repartición de utilidades y/o bienes entre sus afiliados y beneficiarios, pues unos y otros se destinarán siempre a mejorar el servicio; así las cosas entre las finalidades de las Sedes Sociales se encuentra el fomento y la realización de certámenes deportivos, recreativos y culturales, seminarios eventos sociales y en general cualquier otra actividad tendiente a promover entre sus afiliados y beneficiarios relaciones interpersonales y sana recreación.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía nacional en desarrollo de su misionalidad y también atendiendo a las necesidades de las áreas recreativas, deportivas, culturales, sociales y en general propendiendo por el bienestar de los afiliados y demás usuarios, requiere iniciar el proceso contractual encaminado al mantenimiento correctivo y preventivo equipos de gimnasio.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional y el Grupo de Recreación Deporte y Cultura busca el mejoramiento y seguridad en las zonas de recreación para nuestros afiliados generando actividades recreativas y deportivas en un ambiente agradable, seguro y adecuado, debido que este escenarios necesita un mantenimiento periódico ya que por el uso constante día a día se van deteriorando y desajustando cada una de las máquinas, además que con la medida sanitaria entre el año 2020 y 2021 este proceso no fue contratado, por lo tanto se requiere adelantar el proceso de contratación para el mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de gimnasio.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

2.1. OBJETO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EQUIPOS DEL GIMNASIO

2.2. VALOR ESTIMADO

El presupuesto para la presente contratación es de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS \$ (25.000.000) M/CTE

El valor del contrato incluye cualquier clase de impuesto o tributo que se cause o se llegaré a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

Los recursos del presente proceso corresponden a los propios del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Elaboro:	Reviso:	Reviso:	Reviso:	Reviso:	Reviso:	Revisó:
TAP24 NICOLAS CLAVIJO PATIÑO Cargo Integrante Grupo Recreación y Deportes CESAP	CT NIDIA ESMERALDA AMADOR Cargo: jefe Área de Servicios CESAP	PRS06 CARLOS FELIPE RODRÍGUEZ P. Cargo: Jefe Jurídico			OPS JUDY CATALINA ROMERO GOMEZ Cargo Responsable Seguridad y Salud en el trabajo CESAP	OPS JOSE FERNANDO GARCIA FERNANDEZ Cargo Responsable SGA CESAP





2.3. CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN

ÍTEM	CÓDIGO RECURSO		VALOR	
1	20452	16	\$ 25.000.000	
	VALOR TOTA	\$ 25.000.000		

2.4. IDENTIFICACION DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

PRESTACION DE SERVICIOS

2.5. PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Persona natural o jurídica cuya actividad económica tenga relación directa con el objeto del presente proceso. Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en consorcio o unión temporal.

2.6. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución será de NUEVE (9) meses y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.7. LUGAR DE EJECUCION

La ejecución del contrato se desarrollará en la Ciudad de Bogotá, Centro social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional ubicado en la Diagonal 44 # 68 B 30.

2.8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente documento previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a:

- 1. Cumplir con el objeto contractual.
- 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- 3. Responder en los plazos que el Centro Social de Agentes y patrulleros de la Policía Nacional establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- 4. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo
- 5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
- 6. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley
- 7. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
- 8. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
- 9. Mantener al Centro Social de Agentes y patrulleros de la Policía Nacional libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al Centro Social de Agentes y patrulleros de la Policía Nacional contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del Centro Social de Agentes y patrulleros de la Policía Nacional, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.

- 10. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
- 11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el Centro Social de Agentes y patrulleros de la Policía Nacional a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- 12. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
- 13. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del Centro Social de Agentes y patrulleros de la Policía Nacional. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
- 14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
- 15. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
- 16. Restituir al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que estos se hubieren suministrado.
- 17. Cumplir con los términos y condiciones pactadas.
- 18. Cumplir con la buena calidad del bien o servicio solicitado.
- 19. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
- 20. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
- 21. El oferente, suministrara la información que el Centro Social de Agentes y patrulleros de la Policía Nacional considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
- 22. El oferente será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al Centro Social de Agentes y patrulleros de la Policía Nacional o a terceros.
- 22. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.
- 23. Asumir las consecuencias derivadas de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
- 24. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS".
- 25. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
- 26. En el evento en que se solicite prorroga el contratista deberá presentar ante el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, los soportes necesarios antes del vencimiento del plazo de ejecución.
- 27. El oferente será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
- 28. Respetar la política medio ambiental del Centro Social de Agentes y patrulleros de la Policía Nacional, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.

2.10 OBLIGACIONES DEL CENTRO SOCIAL

2.11

- 1. Poner a disposición del contratista los servicios y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
- 2. Una vez se surta el proceso de contratación, asignar un Supervisor, a través de quien Centro Social de Agentes y patrulleros de la Policía Nacional, mantendrá la interlocución permanente y directa con el oferente A y ejercerá el control sobre el cumplimiento del contrato, exigiendo la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
- 3. Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en Anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS".
- 4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al Centro Social de Agentes y patrulleros de la Policía Nacional, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
- 5. Pagar a los oferentes en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.
- 6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
- 7. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio, y demás del oferente en desarrollo del objeto del contractual.

2.12 FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado por el Centro Social de Agentes y patrulleros de la Policía Nacional mediante pagos mensuales según la relación de los bienes y/o servicios efectivamente suministrados y de acuerdo con los valores adjudicados, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. Estos pagos se realizarán en la cuenta indicada por el contratista en su propuesta, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Factura por parte del contratista, b) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral; c) Relación de los servicios efectivamente prestados.

NOTA: Todo pago está sujeto a la Programación de pagos, sin que se genere intereses moratorios.

Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente.

PARÁGRAFO: En el evento que el oferente no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el Centro Social de Agentes y patrulleros de la Policía Nacional no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del oferente y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del Centro Social de Agentes y patrulleros de la Policía Nacional

2.13 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Jefe Grupo de Recreación, Deporte y Cultura o quien haga sus veces o quien designe el Administrador, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020, numeral 10.2.

3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

MINIMA CUANTIA; Son aplicables los principios de la Constitución Política, Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, Numeral 9, Anexo- Por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

La escogencia del contratista se efectuará a través de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, por tratarse de un proceso cuya cuantía no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad. Conforme lo anterior, la Entidad aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos de las condiciones de participación y que haya ofrecido el precio más bajo.

4 ANALISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO Y ESTUDIO DEL MERCADO:

Se presenta dicho análisis abordado desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Guía de Contratación de los Centros Sociales.

A. REQUISITOS

Se presentan los requerimientos del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, abordados desde la perspectiva legal, técnica y financiera, y de análisis de Riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Guía de Contratación de los Centros Sociales.

a) REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Luego de entregadas las ofertas se dará traslado de las mismas a quien o a quienes hayan sido designados para adelantar la evaluación jurídica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme al cumplimiento de los siguientes documentos habilitantes:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado

NOTA: La sola carta de presentación no implica que el proponente este ofreciendo o cumpliendo con los requisitos establecidos en la presente invitación.

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.

Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen.

Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.

Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

2.1 Persona Natural: Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Nota. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

- **2.2 Persona Jurídica Nacional:** Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:
- **a.** Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación en original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- **b.** Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias.
- **c.** Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- **d.** El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

3. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, **si es persona jurídica**, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

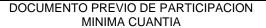
NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

4. COPIA - RUT

El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes





deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

6. COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA

En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por la entidad financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

7. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE.

Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.

8. VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

9. VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.

10. Certificado y/o paz y salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional – RNMC

En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.

11. AUTORIZACION PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

El oferente mediante documento autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista.

12. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.

No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Decreto 1510 del 2013 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.

13. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS

El oferente mediante documento autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.

B. CONDICIONES TÉCNICAS

Las condiciones técnicas específicas y adicionales se encuentran establecidas en el ANEXO N° 2 del presente documento previo.

Adicional a lo anterior, se tendrá en cuenta las siguientes CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo TRES (3) certificaciones o actas de liquidaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.

El proponente deberá cumplir con todos y cada uno de los REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

Se advierte que solo se evaluarán CERTIFICADOS o ACTAS DE LIQUIDACIÓN que contengan la siguiente información:

- i. Nombre de la empresa o entidad Contratante
- ii. Dirección
- iii. Teléfono
- iv. Nombre del Contratista
- v. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- vi. Número del contrato (si tiene)
- vii. Objeto del contrato
- viii. Valor del contrato
- ix. Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita)
- x. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
- xi. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- xii. Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla.

C. PROPUESTA ECONÓMICA

Los interesados, en participar en el proceso de selección, deberán presentar sus propuestas durante el plazo y

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



con anterioridad a la hora y fecha establecida para el cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

1. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO, OBJETO DE EVALUACIÓN.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, adjudicará el proceso a la oferta con el mayor porcentaje de descuento, siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación.

En la aceptación de la oferta el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, debe informar al proponente el nombre del área que supervisará el contrato, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 01966 el 10 de agosto de 2020.

La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará, por parte del ordenador del gasto, mediante aceptación de la oferta, al oferente que presente el mayor porcentaje de descuento en su propuesta económica y que acredite el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública. El presente proceso de selección se adjudicará por el valor total de la oferta económica adjudicataria, de conformidad con los requerimientos establecidos.

	RES	SUMEN DE LA EVALUACION	
ITEM	ASPECTO	INDICADOR	CALIFICACION
1	EVALUACIÓN FACTOR ECONOMICO	MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO PROPUESTA ECONOMICA	SELECCIONADO PARA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
2	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	HABILITADO
3	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	HABILITADO

D. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO:

MATRIZ DE RIESGOS SE ADJUNTA A DOCUMENTO PREVIO

E. GARANTÍAS

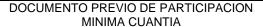
Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. La(s) garantía(s) deberá(n) cubrir los siguientes amparos así a cargo del contratista así:





MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURÍDICO	cumplimiento del contrato	30% DEL VALOR DEL CONTRATO	ejecución del	Este amparo se requiere con el propósito de amparar al CENTRO SOCIAL de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación se determinan en primer término por el cumplimiento del contrato en el plazo pactado y el cumplimiento de los aspectos eminentemente técnicos y su calidad, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se deben constituir las garantías respectivas por parte del contratista a dichos riesgos.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	calidad del servicio	(20%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	meses, contados a partir de la fecha de terminación del	Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. a su vez, por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a lo normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades.
			contrato. C		Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	Pago de salarios, prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales	10% del valor total de contrato.	El tórmino do	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la

PARÁGRAFO 1º: El oferente deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y mantener la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas, adiciones o suspensiones.





PARÁGRAFO 2º: Tratándose del contrato de seguro, la garantía no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

PARÁGRAFO 3º: En caso de que el Contrato se suscriba con un proponente plural, en el momento de constituir las garantías estás deberán contener los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, indicando su nombre, número de identificación, y porcentaje de participación de cada integrante.

PARÁGRAFO 4º: El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS - MULTAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTAR Á DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRAT IVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGA R A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSUL A PENAL PECUNIA RIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIE NTO TOTAL	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



PROPORCIO NAL AL INCUMPLIMIE NTO PARCIAL DEL CONTRATO	NTO PARCIAL
---	-------------

F. LIQUIDACION

Dentro de los términos previstos en el numeral 11 de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, se llevará a cabo la liquidación del contrato. El oferente se compromete y obliga a extender y ampliar la garantía, para los amparos que deban estar vigentes durante la etapa de liquidación y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la terminación del contrato.

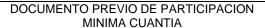
10. CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de responsable del grupo de recreación y deportes, manifiesto con la suscripción de la presente CERTIFICACIÓN, que es inexistente el recurso para suplir las necesidades de este objeto, razón por la cual se hace necesario contratar el suministro del presente bien y/o servicio

ORIGINAL FIRMADO

TAP24 NICOLAS CLAVIJO PATIÑO

Responsable Grupo Recreación Deporte y Cultura CESAP





ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

El presente documento previo tiene por finalidad establecer las especificaciones técnicas y económicas para el proceso de selección por mínima cuantía para contratar el servicio de: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EQUIPOS DEL GIMNASIO, en cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 9 de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020 por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado. Lo anterior en aras de que el Centro Social de Agentes y patrulleros de la Policía Nacional obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad.

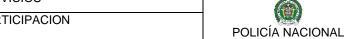
IDENTIFICACIÓN DE COTIZANTES

El día 5 de enero de 2022, se inició el trámite de solicitud de cotizaciones a 15 empresas de dedicadas al mantenimiento correctivo y preventivo de equipos del gimnasio. Durante el tiempo estipulado para el recibo de las cotizaciones solicitadas, solo se recibieron dos (2) con las cuales se realizó el estudio de mercado y de precios, para el servicio que se requiere contratar.

ENTIDAD	DIRECCIÓN - CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
FUNGREG	CALLE 39 B 62-67-	204364
FUNGREG	FUNGREGCESAR@HOTMAIL.COM	3103011044
SERVIFITNESS	CARRERA 68 ^a No 37 ^a -31-	3175742538
SERVIFITNESS	COMERCIAL@SERIFITNESS.OLINE	204364 3103011044

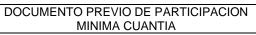
INFORMACIÓN COTIZACIONES

	MANTENIMIENTO PREVENTIVO							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD /	FUNGRED VALOR TOTAL	SERIVIFITNESS VALOR TOTAL	MENOR VALOR			
		UNIDADES	CON IVA	CON IVA	COTIZADO			
1	BICICLETAS SPINING ULTRAINOX CON ACCESORIOS Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de cadenas y volante, limpieza frenos y partes con oxidación.	1	\$ 70.000	\$ 95.200	\$ 70.000			
2	CAMINADORAS LIFE FITNESS 93 T Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, ajuste, limpieza de banda y tabla, Aplicación de siliconas, limpieza tarjeta y display, aspirada y soplada detallada.	1	\$ 120.000	\$ 178.500	\$ 120.000			
3	CAMINADORAS CIBEX 525T Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, ajuste, limpieza de banda y tabla, Aplicación de siliconas, limpieza tarjeta y display, aspirada y soplada detallada.	1	\$ 120.000	\$ 178.500	\$ 120.000			
4	ESCALERAS STAIR MASTER							



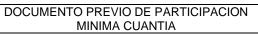
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA

	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de correas y poleas, limpieza tarjeta y display, aspirada y soplada detallada.	1	\$ 100.000	\$ 178.500	\$ 100.000
	BICICLETAS RECUMBENT LIFE FITNESS OSR-CX				
5	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de correas y poleas, limpieza tarjeta y display, aspirada y soplada detallada.	1	\$ 95.000	\$ 130.900	\$ 95.000
	BICICLETAS SPINNING ULTRAINOX FORMA				
6	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de correas y poleas, limpieza tarjeta y display, aspirada y soplada detallada.	1	\$ 75.000	\$95.200	\$ 75.000
	EXTENCION DE BRAZO FORMA				
7	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, ajuste poleas y tapizados	1	\$ 60.000	\$ 130.900	\$ 60.000
	MAQUINA JAULA GUIA SENTADILLA SMIT				
8	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	\$ 60.000	\$ 130.900	\$ 60.000
	MAQUÍNA PRÉCION PECHO FORMA				
9	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	\$ 60.000	\$ 130.900	\$ 60.000
	MAQUINA PANTORRILLA DE PIE FORMA				
10	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	\$ 60.000	\$ 130.900	\$ 60.000
	MAQUINA PRENSA JACK UP				
11	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	\$ 60.000	\$ 130.900	\$ 60.000
	MAQUINA POLEA ALTA FORM				
12	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	\$ 60.000	\$ 130.900	\$ 60.000
	MAQUINA JALONE PECHO FORMA				
13	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	\$ 60.000	\$ 130.900	\$ 60.000
14	MAQUINA PRENSA	1			



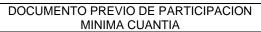


	_	1			
	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.		\$ 60.000	\$ 130.900	\$ 60.000
	MULTIFUERZÁ BIG GYM DE 10 ESTACIONES.				
15	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	\$ 210.000	\$ 130.900	\$ 130.900
	MAQUINA ABDOMEN PROFESIONAL FORMA				
16	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	\$ 60.000	\$ 130.900	\$ 60.000
	MAQUINA PRESION HOMBRO FORMA				
17	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	\$ 210.000	\$ 130.900	\$ 130.900
	MAQUINA GLUTEO FORMA				
18	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	\$ 60.000	\$ 130.900	\$ 60.000
	MAQUINA EXTENCION PIERNA FORMA				
19	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	\$ 60.000	\$ 130.900	\$ 60.000
	MAQUINA POLEA DUAL AJUSTABLE				
20	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	\$ 60.000	\$ 130.900	\$ 60.000
	MAQUINA PANTORRILLA TIPO PRENSA				
21	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	\$ 60.000	\$ 130.900	\$ 60.000
	BANCA HIPER EXTENSION HORIZONTAL			0.400.555	
22	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajustes tapizados.	1	\$ 60.000	\$ 130.900	\$ 60.000
	BANCA ABDOMINAL LATERAL			¢ 120 000	
23	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajustes tapizados	1	\$ 60.000	\$ 130.900	\$ 60.000
24	BANCA ABDOMEN PROFESIONAL	1	\$ 60.000	\$ 130.900	\$ 60.000





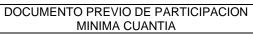
	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste tapizados y guayas.				
	BANCA ESPALDAR FIJO CON APOYO				
25	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajustes tapizados	1	\$ 60.000	\$ 130.900	\$ 60.000
26	BANCA MULTIPROPOSITO Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajustes tapizados	1	\$ 60.000	\$ 130.900	\$ 60.000
	BANCA ABDOMEN INCLINABLE				
27	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajustes tapizados	1	\$ 60.000	\$ 130.900	\$ 60.000
28	BANCO MULTIPROPOSITO PARA EJERCICIOS LIBRES CON MANCUERNAS Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajustes tapizados	1	\$ 60.000	\$ 130.900	\$ 60.000
	BANCO PRESS DECLINADO				
29	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajustes tapizados	1	\$ 60.000	\$ 130.900	\$ 60.000
	BANCO PRESS INCLINADO				
30	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajustes tapizados	1	\$ 60.000	\$ 130.900	\$ 60.000
31	MAQUINA PARA TRABAJO DE BICEPS Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, ajuste poleas.	1	\$ 60.000	\$ 130.900	\$ 60.000
	RAT CON MANCUERNAS				
32	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de barras.	1	\$ 180.000	\$ 130.900	\$ 130.900
	MANTENIM	ENTO CORRI	ECTIVO		
33	TAPIZADOS DE EQUIPOS Asientos, espaldares, soportes y varios.	1	\$ 200.000	\$ 107.100	\$ 107.100
34	EQUIPOS DE FUERZA Cambio e instalación guayas, poleas, mosquetones y soldadura.	1	\$ 250.000	\$ 122.800	\$ 122.800
35	BICICLETAS SPINNING Pedales, correas, porta caramañola, rodamientos, tapas protectoras, cadenas, pilas, bielas y ejes.	1	\$ 300.000	\$ 178.500	\$ 178.500
36	CAMINADORAS ELIPTICAS BICICLETAS Bandas, clips y tornillos.	1	\$ 2.400.000	\$ 178.500	\$ 178.500





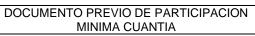
ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

	MANTENIMIENTO PREVENTIVO							
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIDADES	PRECIOS HISTORICOS PROYECTADO S	PRECIO PROMEDIO MERCADO CON IVA	VALOR ESTIMADO			
1	BICICLETAS SPINING ULTRAINOX CON ACCESORIOS Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de cadenas y volante, limpieza frenos y partes con oxidación.	1	N/A	\$ 82.600	\$ 70.000			
2	CAMINADORAS LIFE FITNESS 93 T Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, ajuste, limpieza de banda y tabla, Aplicación de siliconas, limpieza tarjeta y display, aspirada y soplada detallada.	1	N/A	\$ 149.250	\$ 120.000			
3	CAMINADORAS CIBEX 525T Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, ajuste, limpieza de banda y tabla, Aplicación de siliconas, limpieza tarjeta y display, aspirada y soplada detallada.	1	N/A	\$ 149.250	\$ 120.000			
4	ESCALERAS STAIR MASTER Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de correas y poleas, limpieza tarjeta y display, aspirada y soplada detallada.	1	N/A	\$ 139.250	\$ 100.000			
5	BICICLETAS RECUMBENT LIFE FITNESS OSR-CX Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de correas y poleas, limpieza tarjeta y display, aspirada y soplada detallada.	1	N/A	\$ 112,950	\$ 95.000			
6	BICICLETAS SPINNING ULTRAINOX FORMA Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de correas y poleas, limpieza tarjeta y display, aspirada y soplada detallada.	1	N/A	\$ 85.100	\$ 75,000			
7	EXTENCION DE BRAZO FORMA Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, ajuste poleas y tapizados	1	N/A	\$ 95,450	\$ 60.000			



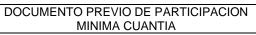


	T		1	Г	T
8	MAQUINA JAULA GUIA SENTADILLA SMIT Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	N/A	\$ 95,450	\$ 60.000
9	MAQUINA PRECION PECHO FORMA Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	N/A	\$ 95,450	\$ 60.000
10	MAQUINA PANTORRILLA DE PIE FORMA Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	N/A	\$ 95,450	\$ 60.000
11	MAQUINA PRENSA JACK UP Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	N/A	\$ 95,450	\$ 60.000
12	MAQUINA POLEA ALTA FORM Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	N/A	\$ 95,450	\$ 60.000
13	MAQUINA JALONE PECHO FORMA Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	N/A	\$ 95,450	\$ 60.000
14	MAQUINA PRENSA Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	N/A	\$ 95,450	\$ 60.000
15	MULTIFUERZA BIG GYM DE 10 ESTACIONES. Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	N/A	\$ 170,450	\$ 130.900



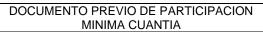


F					
	MAQUINA ABDOMEN PROFESIONAL FORMA				
16	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	N/A	\$ 95,450	\$ 60.000
	MAQUINA PRESION HOMBRO FORMA				
17	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	N/A	\$ 170,450	\$ 130.900
	MAQUINA GLUTEO FORMA				
18	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	N/A	\$ 95,450	\$ 60.000
	MAQUINA EXTENCION PIERNA				
	FORMA				
19	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	N/A	\$ 95,450	\$ 60.000
	MAQUINA POLEA DUAL AJUSTABLE				
20	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	N/A	\$ 95,450	\$ 60.000
	MAQUINA PANTORRILLA TIPO				
21	PRENSA Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	N/A	\$ 95,450	\$ 60.000
	BANCA HIPER EXTENSION				
22	HORIZONTAL Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajustes tapizados.	1	N/A	\$ 95,450	\$ 60.000
	BANCA ABDOMINAL LATERAL				
23	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajustes tapizados	1	N/A	\$ 95,450	\$ 60.000
	BANCA ABDOMEN PROFESIONAL				
24	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste tapizados y guayas.	1	N/A	\$ 95,450	\$ 60.000
	1 5.1125.145, ajasto tapizados y gadyas.	l	1	1	





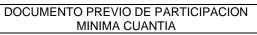
	BANCA ESPALDAR FIJO CON APOYO		T	<u> </u>	
25		1	N/A	.	\$ 60.000
23	ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajustes tapizados	I		\$ 95,450	¥ 00.000
	BANCA MULTIPROPOSITO		N 1/A	DOF 150	
26	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de	1	N/A	\$ 95,450	\$ 60.000
	siliconas, ajustes tapizados BANCA ABDOMEN INCLINABLE		NI/A		
	BANCA ABDOMEN INCLINABLE		N/A		
27	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de	1		\$ 95,450	\$ 60.000
	siliconas, ajustes tapizados				Ψ 00.000
	BANCO MULTIPROPOSITO PARA EJERCICIOS LIBRES CON				
	MANCUERNAS		N/A	\$ 95,450	
28	Montonimiento proventivo Limpiezo	1	13/73	Ψ 00, 100	\$ 60.000
	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de				Ψ 00.000
	siliconas, ajustes tapizados BANCO PRESS DECLINADO				
	BANCO PRESS DECLINADO		N/A		
29	Mantenimiento preventivo, Limpieza,	1	13/73	\$ 95,450	\$ 60.000
	ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajustes tapizados				
	BANCO PRESS INCLINADO				
			N/A	\$ 95,450	\$ 60.000
30	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de	1			Ψ 00.000
	siliconas, ajustes tapizados				
	MAQUINA PARA TRABAJO DE BICEPS				
	Mantenimiento preventivo, Limpieza,		N/A		\$ 60.000
31	ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza,	1		\$ 95,450	Ψ 00.000
	lubricación de barras guías, ajuste				
	poleas. RAT CON MANCUERNAS				
			N/A	4	4.00.0
32	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de	1		\$ 155,450	\$ 130.900
	siliconas, ajuste de barras.				
	TAPIZADOS DE EQUIPOS	ENIMIENTO	CORRECTIVO	 	
33		1	N/A	¢ 152 550	\$ 107.100
	Asientos, espaldares, soportes y varios.		N1/A	\$ 153.550	
6.4	EQUIPOS DE FUERZA	,	N/A	# 400 400	Ф 400 000
34	Cambio e instalación guayas, poleas,	1		\$ 186.400	\$ 122.800
	mosquetones y soldadura. BICICLETAS SPINNING		N/A		
				\$ 239.250	\$ 178.500
35	Pedales, correas, porta caramañola, rodamientos, tapas protectoras, cadenas,	1		+ =00.200	÷ 1. 5.555
	pilas, bielas y ejes.				
	CAMINADORAS ELIPTICAS BICICLETAS		N/A	\$ 1.289.250	
36		1		Ψ 1.200.200	\$ 178.500
	Bandas, clips y tornillos.				





3.4 VALOR ESTIMADO

	MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
IIEW	DESCRIPCION	UNIDADES	ESTIMADO SIN IVA	ESTIMADO CON IVA		
	BICICLETAS SPINING ULTRAINOX CON ACCESORIOS	0111271220				
1	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de cadenas y volante, limpieza frenos y partes con oxidación.	1	\$ 58,823	\$ 70,000		
	CAMINADORAS LIFE FITNESS 93 T					
2	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, ajuste, limpieza de banda y tabla, Aplicación de siliconas, limpieza tarjeta y display, aspirada y soplada detallada.	1	\$ 100,840	\$ 120,000		
	CAMINADORAS CIBEX 525T					
3	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, ajuste, limpieza de banda y tabla, Aplicación de siliconas, limpieza tarjeta y display, aspirada y soplada detallada.	1	\$ 100,840	\$ 120,000		
	ESCALERAS STAIR MASTER					
4	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de correas y poleas, limpieza tarjeta y display, aspirada y soplada detallada.	1	\$ 84,033	\$ 100,000		
	BICICLETAS RECUMBENT LIFE FITNESS OSR-CX					
5	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de correas y poleas, limpieza tarjeta y display, aspirada y soplada detallada.	1	\$ 79,831	\$ 95,000		
	BICICLETAS SPINNING ULTRAINOX FORMA					
6	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de correas y poleas, limpieza tarjeta y display, aspirada y soplada detallada.	1	\$ 63,025	\$ 75,000		
	EXTENCION DE BRAZO FORMA					
7	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, ajuste poleas y tapizados	1	\$ 50,420	\$ 60.000		
	MAQUINA JAULA GUIA SENTADILLA SMIT					
8	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	\$ 50,420	\$ 60.000		
	MAQUINA PRECION PECHO FORMA					
9	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	\$ 50,420	\$ 60.000		
10	MAQUINA PANTORRILLA DE PIE FORMA	1	\$ 50,420	\$ 60.000		





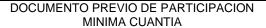
	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.			
4.4	MAQUINA PRENSA JACK UP		\$ 50,420	\$ 60.000
11	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	\$ 55, 125	Ψ 00.000
	MAQUINA POLEA ALTA FORM			
12	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	\$ 50,420	\$ 60.000
	MAQUINA JALONE PECHO FORMA			
13	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	\$ 50,420	\$ 60.000
	MAQUINA PRENSA			
14	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	\$ 50,420	\$ 60.000
	MULTIFUERZA BIG GYM DE 10 ESTACIONES.			
15	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	\$ 110,000	\$ 130.900
	MAQUINA ABDOMEN PROFESIONAL FORMA			
16	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	\$ 50,420	\$ 60.000
	MAQUINA PRESION HOMBRO FORMA			
17	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	\$ 110.000	\$ 130.900
	MAQUINA GLUTEO FORMA			
18	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	\$ 50,420	\$ 60.000
	MAQUINA EXTENCION PIERNA FORMA			
19	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	\$ 50,420	\$ 60.000
20	MAQUINA POLEA DUAL AJUSTABLE Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	\$ 50,420	\$ 60.000
	MAQUINA PANTORRILLA TIPO PRENSA			
21	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	\$ 50,420	\$ 60.000
22	BANCA HIPER EXTENSION HORIZONTAL Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación	1	\$ 50,420	\$ 60.000
	general, Aplicación de siliconas, ajustes tapizados.			



DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA

	I	1		
00	BANCA ABDOMINAL LATERAL		\$ 50,420	
23	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajustes tapizados	1	\$ 50,420	\$ 60.000
	BANCA ABDOMEN PROFESIONAL			
24	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación	1	\$ 50,420	
24	general, Aplicación de siliconas, ajuste tapizados y	'		\$ 60.000
	guayas. BANCA ESPALDAR FIJO CON APOYO			
25	BANCA ESPALDAR FIJO CON APOTO	1	\$ 50,420	\$ 60.000
25	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación	'	Ψ 30,420	
	general, Aplicación de siliconas, ajustes tapizados BANCA MULTIPROPOSITO			
26	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación	1	\$ 50,420	\$ 60.000
	general, Apploación de siliconas, ajustes tapizados			
07	BANCA ABDOMEN INCLINABLE	4	\$ 50,420	
27	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación	1	\$ 50,420	\$ 60.000
	general, Aplicación de siliconas, ajustes tapizados BANCO MULTIPROPOSITO PARA EJERCICIOS			
00	LIBRES CON MANCUERNAS	4		\$ 60.000
28	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación	1	\$ 50,420	Ψ 00.000
	general, Aplicación de siliconas, ajustes tapizados BANCO PRESS DECLINADO			
00	BANCO PRESS DECLINADO	4		
29	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación	1	\$ 50,420	\$ 60.000
	general, Aplicación de siliconas, ajustes tapizados BANCO PRESS INCLINADO		. ,	* • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
30	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación	1	\$ 50,420	\$ 60.000
	general, Aplicación de siliconas, ajustes tapizados			
	MAQUINA PARA TRABAJO DE BICEPS			
31	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación		\$ 50,420	\$ 60.000
	general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, ajuste poleas.	1	φ 50,420	* *******
	RAT CON MANCUERNAS			
32		1	\$ 110,000	\$ 130.900
32	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de barras.	'	φ 110,000	φ 130.900
	MANTENIMIENTO	CORRECTIVO		
_	TAPIZADOS DE EQUIPOS		Φ 00 000	\$ 107,100
33	Asientos, espaldares, soportes y varios.	1	\$ 90,000	,
	EQUIPOS DE FUERZA			
34	Cambio e instalación guayas, poleas, mosquetones y	1	\$ 103,193	\$ 122,800
	soldadura.			
	BICICLETAS SPINNING		0.450.000	\$ 178,500
35	Pedales, correas, porta caramañola, rodamientos, tapas	1	\$ 150,000	Ψ 1. 3,000
	protectoras, cadenas, pilas, bielas y ejes.			
36	CAMINADORAS ELIPTICAS BICICLETAS	1	\$ 150,000	\$ 178,500
	Bandas, clips y tornillos.		. ,	•

NOTA: no se encuentran históricos en la unidad ya que en el año inmediatamente anterior no se realiza contratación





ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma

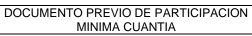
		CANTIDAD		NO
ITEM	CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS	/	CUMPLE	CUMPLE
	BICICLETAS SPINING ULTRAINOX CON ACCESORIOS	UNIDADES		
	BICICLETAS SPINING OFFICIALINOX CON ACCESORIOS			
1	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación	1		
-	general, Aplicación de siliconas, ajuste de cadenas y volante, limpieza frenos y partes con oxidación.			
	imploza nonos y partos con oxidación.			
	CAMINADORAS LIFE FITNESS 93 T			
	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación			
2	general, ajuste, limpieza de banda y tabla, Aplicación de	1		
	siliconas, limpieza tarjeta y display, aspirada y soplada detallada.			
	CAMINADORAS CIBEX 525T			
3	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, ajuste, limpieza de banda y tabla, Aplicación de	1		
	siliconas, limpieza tarjeta y display, aspirada y soplada			
	detallada.			
	ESCALERAS STAIR MASTER			
4	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación	1		
	general, Aplicación de siliconas, ajuste de correas y poleas,			
	limpieza tarjeta y display, aspirada y soplada detallada. BICICLETAS RECUMBENT LIFE FITNESS OSR-CX			
	BIOIOLETAG RECOMBERT EN ETTINESCON-OX			
5	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación	1		
	general, Aplicación de siliconas, ajuste de correas y poleas, limpieza tarjeta y display, aspirada y soplada detallada.			
	BICICLETAS SPINNING ULTRAINOX FORMA			
6	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación	1		
6	general, Aplicación de siliconas, ajuste de correas y poleas,	'		
	limpieza tarjeta y display, aspirada y soplada detallada.			
	EXTENCION DE BRAZO FORMA			
7	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación	1		
	general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza,			
	lubricación de barras guías, ajuste poleas y tapizados MAQUINA JAULA GUIA SENTADILLA SMIT			
	I WAQUINA JAULA GUIA SENTADILLA SIVIIT			
8	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación	1		
	general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.			
	i iubilicacion de barras guias, Ajuste poleas.	İ		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS OCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIO



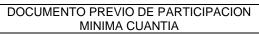
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA

	MAQUINA PRECION PECHO FORMA		
9	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	
	MAQUINA PANTORRILLA DE PIE FORMA		
10	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	
	MAQUINA PRENSA JACK UP		
11	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	
	MAQUINA POLEA ALTA FORM		
12	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	
	MAQUINA JALONE PECHO FORMA		
13	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	
	MAQUINA PRENSA		
14	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	
	MULTIFUERZA BIG GYM DE 10 ESTACIONES.		
15	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	
	MAQUINA ABDOMEN PROFESIONAL FORMA		
16	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	
	MAQUINA PRESION HOMBRO FORMA		
17	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	
	MAQUINA GLUTEO FORMA		
18	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	
	MAQUINA EXTENCION PIERNA FORMA		
19	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	
	MAQUINA POLEA DUAL AJUSTABLE		
20	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.	1	
21	MAQUINA PANTORRILLA TIPO PRENSA	1	





			1	T
	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, Ajuste poleas.			
22	BANCA HIPER EXTENSION HORIZONTAL Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación	1		
23	general, Aplicación de siliconas, ajustes tapizados. BANCA ABDOMINAL LATERAL	1		
23	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajustes tapizados BANCA ABDOMEN PROFESIONAL	, I		
24	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste tapizados y guayas. BANCA ESPALDAR FIJO CON APOYO	1		
25	Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajustes tapizados	1		
26	BANCA MULTIPROPOSITO Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajustes tapizados	1		
27	BANCA ABDOMEN INCLINABLE Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajustes tapizados	1		
28	BANCO MULTIPROPOSITO PARA EJERCICIOS LIBRES CON MANCUERNAS Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación	1		
29	general, Aplicación de siliconas, ajustes tapizados BANCO PRESS DECLINADO Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación	1		
30	general, Aplicación de siliconas, ajustes tapizados BANCO PRESS INCLINADO Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajustes tapizados	1		
31	MAQUINA PARA TRABAJO DE BICEPS Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de guayas, limpieza, lubricación de barras guías, ajuste poleas.	1		
32	RAT CON MANCUERNAS Mantenimiento preventivo, Limpieza, ajuste, lubricación general, Aplicación de siliconas, ajuste de barras.	1		
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		1	T
33	TAPIZADOS DE EQUIPOS Asientos, espaldares, soportes y varios.	1		
34	EQUIPOS DE FUERZA Cambio e instalación guayas, poleas, mosquetones y soldadura.	1		
35	BICICLETAS SPINNING Pedales, correas, porta caramañola, rodamientos, tapas	1		





	protectoras, cadenas, pilas, bielas y ejes.		
	CAMINADORAS ELIPTICAS BICICLETAS		
36		1	
	Bandas, clips y tornillos.		

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
	CAPACIDAD INSTALADA: El domicilio principal, sucursal o		
1	establecimiento comercial del oferente, deberá estar ubicado en la ciudad		
'	de Bogotá o sus alrededores lo cual será verificado en el certificado de		
	existencia y representación legal el cual deberá anexar.		
	CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente deberá allegar certificación escrita,		
2	suscrita por representante legal bajo gravedad de juramento donde		
	certifique que cuenta con personal idóneo.		
	EXPERIENCIA: Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se		
	requiere acreditar experiencia en procesos similares al objeto de la		
	presente contratación con empresas públicas o privadas, donde por lo		
	menos una deberá acreditar experiencia en el sector público en		
	mantenimiento de gimnasios; tal acreditación será avalada con la		
	presentación de documentos que acrediten la realización en los últimos tres		
	años de procesos iguales o similares al presente proceso contractual, cuya		
	sumatoria sea igual o mayor al cien por ciento (100%), para lo cual el		
	oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos		
	celebrados y ejecutados (certificación por contrato), éstas serán verificadas		
	por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional de Agentes y Patrulleros, en caso de presentar más, se		
	tomaran las tres primeras de acuerdo a la foliación de la propuesta. Las		
	certificaciones deben contener mínimo la siguiente información: Nombre o		
	razón social del contratante, Nombre o razón social del contratista, Objeto		
3	del contrato, Número del contrato, Valor total del contrato en pesos		
	colombianos, Plazo de ejecución, Dirección y número telefónico del		
	contratante, Fecha de iniciación de contrato, Fecha de terminación de		
	contrato, Calificación de los bienes (excelente, muy bueno, bueno		
	satisfactorio), Cumplimiento del contrato (excelente, muy bueno, bueno		
	satisfactorio), Certificado del personal que prestara el servicio. La administración se reserva el derecho de solicitar aclaración de las		
	certificaciones al potencial oferente. Cuando la certificación sea por		
	contrato realizado bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el		
	Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional tomara para		
	la verificación el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato		
	del oferente que haga parte del consorcio o de la unión temporal. Por lo		
	anterior el oferente deberá presentar el documento que acredito la		
	conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el		
	porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la		
	ejecución del contrato. El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal		
4	se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del		
	proceso como plazos, garantías y fechas estipuladas entre otros.		
	Los repuestos y/o suministros ofertados por el contratista deberán cumplir		
5	con las especificaciones técnicas y calidades descritas en el presente		
) ³	anexo para lo cual el supervisor del contrato o quien se delegue verificará		
	la calidad de los mismos.		
_	Los costos de transportes y demás gastos ocasionados por el ingreso de		
6	insumos objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no		
	tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.		

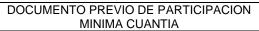


DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA

7	Los bienes deberán venir debidamente empacados y embalados de acuerdo a las normas legales vigentes	
8	Los bienes deberán contar con una garantía mínima de un mes después de su instalación.	
9	Durante la ejecución del contrato, el contratista debe sostener los precios.	
10	Si se encuentran defectos o novedades con la calidad del servicio, deberá hacerse efectiva la garantía dentro de las 72 horas siguientes.	
11	La prestación del servicio incluye mano de obra e insumos necesarios para emplear el mantenimiento requerido.	

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA

ÍTEM	CONDICIONE	S SISTEMA DE GESTI	ÓN AMBIENTAL – S	GA		
I I EIVI	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	PRODUCTO FECHA DE ENTREGA			
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta			
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta			
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta			
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta			

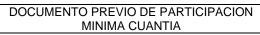




5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	
6	generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato. El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	
7	El OFERENTE debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicasHojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS)Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	

CONDICIONES SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	CONDICIONES SISTEMA	A DE GESTIÓN DE LA SEGURI	DAD Y SALUD	EN EL TRAI	BAJO.
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019, y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único	deberá anexar el plan de trabajo enfocado al	Presentación de la propuesta.		





	reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SSTCurso virtual de 50 horas SGSST (y cuando aplique el certificado de re- entrenamiento de 20 horas).		
2	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	
3	El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional "La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de "seguridad y convivencia ciudadana"; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Presentación de la propuesta	





trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el planeación, liderazgo, la organización, aplicación verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado"

Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

Objetivo General:

Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

Objetivos específicos:

- 01. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo AT y a la aparición de enfermedades de origen laboral EL.
- **02.** Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.
- **03.** Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA

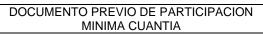


	conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.			
	04. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.			
	05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.			
	06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.			
	07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.			
4	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	
	cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores			



DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA

	independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.			
5	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolucion 0350 del 01 de marzo de 2022, y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta.	
6	El futuro contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) y copia de la matriz de elementos de protección personal.	Con la presentación de la oferta	
7	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 " Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Con la presentación de la oferta.	
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al futuro contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Presentación de la propuesta	





	al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social			
9	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal este debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento.	Al momento de presentar la oferta	

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



ANEXO 3 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO- MATRIZ DE RIESGOS

		0				Consec uencia	dad	0	ón	ía	asigna?	Tratamiento /Control a	C	mpa lesp de atam	oué: el	S	del contrato?	nplementar el	ı que se inicia ento	en que se tamiento	Monito revis	reo y ión
N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripció n	de la ocurren cia del evento	Probabilidad	Probabilida Impacto Valoración Categoría	¿A quién se le asigna?	ser implementa do	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por ir	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad		
	General	Externo	Contratación	Económico	Que no se presenten oferentes para el proceso de contratació n	Declarat orio desierto	2	4	4	Extremo	Contratista	Planeación adecuado estudio previo disponibilid ad de recursos y estricto estudio de mercado y del sector	3	3	4	Medio	Š	Entidad Estatal	De acuer do a cronol ogía	De acuer do a cronol ogía	Calidad de proceso s destinos	De acuer do a cronol ogía
0	General	Externo	Contratación	Económico	Que con ocasión a factores externos no controlado por la entidad se presente un desabaste cimiento de productos	Declarat orio desierto	2	4	4	Extremo	Contratista	Elegir requisitos requerimien tos y especificaci ones particulares en el contrato	3	3	4	Medio	Sí	Entidad Estatal	De acuer do a cronol ogía	De acuer do a cronol ogía	Número de días sin PRODU CTOS	De acuer do a cronol ogía

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



ANEXO No 4

COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

- 1. Procurar el cuidado integral de su salud.
- 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
- 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

"La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de "seguridad y convivencia ciudadana"; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado".

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

Objetivos específicos:

- 01. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo AT y la aparición de enfermedades de origen laboral EL.
- 02. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.
- 03. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.
- 04. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.
- 05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.
- 07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.

Atentamente,	
FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: Fecha: Empresa:	

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



ANEXO No 5

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante),identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el DECRETO 1072 DE 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo en su Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:
- a) Procurar el cuidado integral de su salud.
- b) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual

asumirá su costo.

- c) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- d) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
- e) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- f) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16).
- g) cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la Policía Nacional para dicho sistema así:
- 2. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones y asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.
- 3. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con lo previsto por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución No. 304 de 2022 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19", declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738, 1315 y 1913 de 2021" (Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus").
- 4. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución N° 0350 del 01 de marzo de 2022, Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado.
- El contratista se compromete a cumplir con los lineamientos de Bioseguridad necesarios para evitar la propagación del Virus SARS COVID-2 al interior de las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros durante el ingreso a las instalaciones así:

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



- Realizar lavado de manos en los puntos de desinfección destinados.
- No será exigible el uso del tapabocas en espacios abiertos
- En espacios cerrados el uso del tapabocas es obligatorio.
- Se recomienda el uso permanente del tapabocas quirúrgico en personas con comorbilidades, cuadros respiratorios, así como en no vacunadas
- Informar antes del ingreso de síntomas como: dolor de cabeza, dolor muscular, dificultad respiratoria, tos, fiebre y/o cualquier síntoma relacionado con resfriado común.
- Cumplir con el protocolo previsto de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19

El oferente se compromete mediante la firma del presente documento a entregar en su oferta copia de los protocolos de bioseguridad implementados al interior de sus instalaciones, así mismo el certificado emitido por los entes de control respectivos donde se autoriza el reinicio de su actividad comercial y a brindar estricto cumplimiento a los compromisos aquí citados y a la normatividad que surja durante el respectivo proceso contractual.

\tantamanta

Ateniamente,	
FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE:	_
Fecha: Empresa y/o Prestador del Servicio:	